

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38287 A CORUÑA

Edicto.

Don Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I, declaración concurso 389/2012 y NIG número 15030 47 1 2012 0000717, se ha dictado en fecha 23 de octubre de 2012 auto de declaración de concurso voluntario-abreviado de la deudora "Servitec Proxectos, Sociedad Limitada", con CIF B-70171350, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Boiro (A Coruña), avenida de la Constitución, número 22, B.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la deudora. Se ha designado como Administración concursal a don Manuel Estévez Mosquera, con despacho abierto en Bertamiráns-Ames, rúa Agrelo, 12, bajo, CP 15220, y dirección electrónica señalada estevezeconomistas@yahoo.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

A Coruña, 26 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120075676-1